



San miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), 15 de junio de 2021

Doctor
FRABER ANDRES BENAVIDES JURADO
Secretario de Educación
Departamento del Putumayo
En su despacho

Ref: Respuesta a su oficio de fecha 15 de junio del presente año, denominado "Carta de Renuncia"

Cordial Saludo;

Mediante escrito de fecha 15 de junio del presente año, radica Ud. en este Despacho una carta de renuncia en la que manifiesta lo siguiente:

"(.....) manifiesto públicamente que es mi deseo libre y voluntario el de presentar mi renuncia como secretario de educación; cuando acepte el cargo tenía absoluta claridad del minúsculo lapso de tiempo en el que podría servirle al territorio que me vio nacer; sin embargo, en los escasos casi 4 meses que llevo en el cargo, no he logrado identificar plenamente sus intenciones como gobernante encargado de esta región de la patria, más aun cuando difícilmente se puede saber si una orden o decisión suya se debe cumplir o es necesario que cuente con el visto bueno de sus familiares, asesores o amigos, razones más que suficientes para dar un paso al costado, no sin antes expresar que no acepto presiones de ninguna índole, en tratándose de mi deber como supervisor del Plan de Alimentación Escolar - PAE, sin perjuicio que se cumpla por parte del operador con los requisitos de la fase de aislamiento y la formalización de la interventoría. Como joven profesional putumayense, lamento mucho su sentido de falta de pertenencia por esta región y espero que mi salida contribuya a su reflexión y a tomar las mejores decisiones, aun está a tiempo sr Gobernador, no haga quedar mal al gobierno nacional que confió en Ud y mucho menos nos haga quedar mal a nosotros los putumayenses, que, por accidentes jurídicos administrativos de nuestra historia reciente, tienen a nuestro departamento en sus manos (...)"
subrayado fuera de texto.

Del contenido de su comunicación anunciada como "carta renuncia", la administración observa que pese a su denominación y "deseo libre y voluntario" para presentarla en su actual cargo de Secretario de Educación, debe destacarse que la misma se motiva bajo el argumento, hechos o causas presuntamente irregulares que Ud atribuye a la administración Departamental, con lo cual sustenta su salida del gabinete, y en atención a que este ente Departamental no comparte sus insinuaciones o motivos expresados en su comunicación debe proceder lo que en derecho corresponde..

Por esto, como quiera que del contenido de su escrito pone en conocimiento presuntos delitos y faltas disciplinarias, se le solicita de manera inmediata, acompañe los medios de prueba que sustentan sus afirmaciones de conformidad con lo estipulado en el artículo 67 del código de Procedimiento Penal y el artículo 70 de la ley 734 de 2002 para ponerlos en conocimiento de las autoridades competentes, en las que pudieron haber incurrido



servidores públicos y/o contratistas de la administración Departamental y que lo llevan a motivar el escrito de su denominada carta de renuncia.

Es importante destacar que dentro de la actividad de los servidores públicos, es deber de cada uno acatar la constitución y ley, y si bien, hasta el momento se ha contado con su gestión pública ello no lo desprende de su deber de actuar conforme a su juramento de posesión, para lo cual se espera que atienda esta petición en el término de un día.

Atentamente

ALVARO ARTURO GRANJA BUCHELI
Gobernador (E)
Departamento del Putumayo